



Instituto Vicente Pallotti

Zapiola 550 (1834) Turdera - Buenos Aires
ivp@pallotti.org.ar ☎ 4294-2297 / 4293-7875

DIEGEP 998 / 321 / 7242

Turdera, 31 de Octubre de 2022

A las Familias de la Sección SECUNDARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 9º de la Res. N° 34/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y sus modificaciones, y en virtud a lo resuelto en la PV-2022-36652265-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE, el Instituto Vicente Pallotti informa el régimen de aranceles para el ciclo Noviembre 2022. La sección Secundaria recibe, para el pago al personal docente de materias programáticas exclusivamente, un aporte estatal del 80%.

ARANCELES DE NOVIEMBRE 2022

CONCEPTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Enseñanza Programática	\$ 9.170,00	\$ 9.170,00	\$ 9.170,00	\$ 9.170,00	\$ 9.170,00	\$ 9.170,00
Pastoral	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00
Computación	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00		\$ 1.834,00	\$ 1.834,00
Orientación Vocacional			\$ 1.834,00			\$ 1.834,00
Taller Contable		\$ 1.834,00	\$ 1.834,00			
Ajedrez	\$ 1.834,00	\$ 1.834,00				
Diseño y Gest. Microemp./Diseño				\$ 1.834,00		
Seguro y Atención Médica de urgencia	\$ 526,30	\$ 526,30	\$ 526,30	\$ 526,30	\$ 526,30	\$ 526,30
Mantenimiento Educativo	\$ 1.467,20	\$ 1.650,60	\$ 1.650,60	\$ 1.283,80	\$ 1.283,80	\$ 1.467,20
Equipamiento Didáctico	\$ 1.467,20	\$ 1.650,60	\$ 1.650,60	\$ 1.283,80	\$ 1.283,80	\$ 1.467,20
PV-2022-36652265-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE	\$ 1.796,67	\$ 2.016,66	\$ 2.016,66	\$ 1.576,68	\$ 1.576,68	\$ 1.796,67
TOTAL	\$19.929,37	\$22.350,16	\$22.350,16	\$17.508,58	\$17.508,58	\$19.929,37
Bonificación por pago a término	\$ 996,46	\$ 1.117,50	\$ 1.117,50	\$ 875,42	\$ 875,42	\$ 996,46

El número de cuotas para el período 2022 será de 9 (nueve), que se abonarán mensualmente de marzo a noviembre. Las cuotas vencerán el día 10 de cada mes o el primer día hábil posterior. En caso de mora, las cuotas se abonarán con un monto equivalente al que aplica la tasa de interés por mora, establecida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (Art 15, Res 34/17 y Art 5 Res 2381/18).

El establecimiento podrá por decisión unilateral modificar la bonificación atento a los lineamientos que la Institución fije. Asimismo tendrá derecho a eliminar en cualquier momento tales bonificaciones, sin que dicha eliminación pueda considerarse bajo ninguna circunstancia un incremento de cuotas. La cuota de mantenimiento educativo se abonará prorrateada en los nueve meses. El concepto por rematriculación para el año 2023 se abonará en diciembre 2022 y será de \$ 21.787,18 para 1º año, de \$ 24.510,57 para 2º y 3º año, de \$ 19.063,78 para 4º y 5º año, y de \$ 21.787,18 para 6º año.

En caso de desistir la matriculación para el próximo año lectivo y antes de la finalización del presente ciclo escolar, se reintegrará el 100% de lo abonado por matrícula. El pago de la matrícula obra como reserva de vacante del año inmediato siguiente al cursado durante el presente año lectivo indefectiblemente.

El pago puede realizarse por depósito en efectivo en la red Provincia Net, con tarjeta de débito y/o crédito, por débito directo en cualquier cuenta bancaria del país, por débito directo en tarjetas de crédito, por la plataforma de pago Mercado Pago, por cheque y/o por transferencia electrónica. Si el pago se realiza mediante transferencia electrónica al CBU 1910035355003500907932, o por la plataforma Mercado Pago, por favor enviar copia (papel o escaneo por mail a admivp@pallotti.org.ar indicando nombre, curso del alumno, importe y número de la transacción) del comprobante, para la confección del recibo correspondiente.

El arancel mensual podrá ser modificado de acuerdo a los incrementos que se produzcan en su estructura de costos y/o modificaciones impositivas que pudieran incidir en los precios finales con los límites que hayan fijado o pudieran fijar las autoridades jurisdiccionales respectivas, según el nivel que corresponda. En caso de comunicarse las modificaciones con atraso, se cobrarán las retroactividades que correspondan en los meses posteriores. En cumplimiento del Art 4 de la Resolución 2381/18, el Instituto Vicente Pallotti otorgará las becas, que son de carácter nominal y anual, debiendo solicitarlas mediante formulario de DDJJ que se entrega en la Administración.

Los horarios de entrada y salida serán a las 7:30 hs y 12:00 hs.

IDEARIO Y PROYECTO EDUCATIVO: Consideramos de singular importancia que los padres o tutores asuman y cooperen para que se cumplan los objetivos propuestos en el Ideario y Proyecto Educativo y Acuerdo Institucional de Convivencia, el cual declaran conocer y aceptar.

El Instituto Vicente Pallotti se reserva el derecho de admisión, así como respeta el derecho de los padres de retirar definitivamente de la Institución a sus hijos en el momento que lo crean conveniente.

Los saludamos atte.

✂

El 31 de Octubre de 2022, me notifico de conformidad los aranceles de Noviembre de 2022

ALUMNO	CURSO 2022 (Ej.: 4º A - Secundaria)

Firma del progenitor

DNI

Aclaración de la firma